

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, marzo veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: ROCIO MARTINEZ LOPEZ
Radicado: 2022 00097
Sustanciación: Nro. 321

Vencido en el término señalado en la providencia que antecede, sin que fuera presentado reparo alguno por la parte demandada; se dispone impartir aprobación del avalúo comercial del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula 106-27033, presentado por la parte demandante, por ajustarse a derecho conforme lo dispone el artículo 444 del CGP, avalúo que será tenido en cuenta como base para una eventual subasta.

NOTIFÍQUESE,



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 051afda0a3dd45b41f1ee7f73a9e845b9c854b0347205868e5e4b0f4bb7e8b13

Documento generado en 20/03/2024 05:45:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>